

Economía Popular y Estado, hacia una gobernanza local para solucionar problemáticas ambientales: El caso de la actividad microempresarial de lavado de mezclilla en Ayecac, Tlaxcala

ARTÍCULO CIENTÍFICO

WILFRIDO GUTIÉRREZ ORTIZ

El Colegio de Tlaxcala, A.C.

 orcid.org/0000-0001-6920-3613

wilfridogo@coltlax.edu.mx

Resumen

La relación entre la economía popular y el Estado mexicano ha estado caracterizada, desde el siglo XX, por un proceso que fue adquiriendo e incrementando su complejidad en lugares y actividades donde abundaban recursos de uso común (RUC)¹, como las aguas de los ríos. Este fenómeno ocurrió en el contexto de un proceso de industrialización tardío y alejado del principio precautorio², lo que trajo consigo efectos adversos principalmente en el ambiente, la salud y la economía de distintas regiones y comunidades, incluida la de Ayecac. En respuesta a estas problemáticas, el Estado mexicano incluyó en 1992, dentro de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), la figura de los consejos de cuenca como espacios de gobernanza destinados a la concertación de distintos intereses sobre el uso de este recurso. No obstante, a más de 30 años de la creación de esta figura, los problemas ambientales derivados de la actividad industrial persisten. Por lo tanto, el presente trabajo tiene como objetivo explorar nuevas formas de gobernanza a nivel local.

1 Para Ostrom, son bienes para los cuales existe la posibilidad de sustraer unidades de recurso y la exclusión es difícil.

2 Según Artigas, El criterio de precaución debe aplicarse cuando haya peligro de daño grave o irreversible del medio ambiente.

Cómo debe citarse este artículo:

Gutiérrez, W. (2025). Economía Popular y Estado, hacia una gobernanza local para solucionar problemáticas ambientales: El caso de la actividad microempresarial de lavado de mezclilla en Ayecac, Tlaxcala. *Esfera Pública Revista en Gobernanza y Sociedad*, 3 (6), 56-80 <http://www.esferapublica.mx>

Recibido: 30/07/2024

Aceptado: 31/01/2025

Para ello, se lleva a cabo un estudio documental y de campo que, mediante un enfoque cualitativo, revisa los principales abordajes de la economía popular. Asimismo, se realizan entrevistas a los agentes³ involucrados y encuestas a la población en general, con el fin de capturar percepciones que permitan generar propuestas orientadas a desestigmatizar la economía popular en la zona de estudio y a transformar su relación con el Estado para abordar la problemática ambiental vigente.

Palabras Clave: Gobernanza; Economía Popular; Lavado de Mezclilla; Problemas Ambientales; Agentes sociales.

Introducción

Desde la década de los años noventa del siglo XX, y como resultado de un proceso de reconversión industrial que implicó la disminución de la demanda de mano de obra por parte de la gran industria (incluida la de la mezclilla), instalada principalmente en el corredor industrial Quetzalcóatl, ubicado en el municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, se propició el despido de trabajadores debido, entre otros factores, a la adopción de nuevas tecnologías y a la subcontratación informal. Entre los trabajadores afectados se encontraban habitantes de Ayecac, una pequeña comunidad de apenas 4,401 habitantes perteneciente al municipio de Tepetitla de Lardizábal, en el estado de Tlaxcala. Esta comunidad, situada en la ribera del río Atoyac, enfrentó una crisis laboral que llevó a varios de sus pobladores a apropiarse y reproducir los procesos de producción a menor escala en sus propias viviendas como una forma de subsistencia económica. Para ello, recurrieron al uso de tecnologías rústicas e incluso obsoletas para la gran industria, así como a la mano de obra familiar y vecinal.

De esta manera, surgió una industria a pequeña escala dentro de las viviendas de los pobladores de Ayecac. A diferencia de las fábricas instaladas en espacios abiertos o terrenos baldíos, estas unidades de producción no pueden ser detectadas a simple vista por las autoridades ambientales o municipales, salvo cuando se reciben denuncias anónimas sobre su operación por parte de otros vecinos de la comunidad.

La actividad de estas unidades de producción, desarrollada en un entorno caracterizado por la falta de infraestructura adecuada de servicios públicos, especialmente de drenaje, ha generado efectos negativos en el medio ambiente. Las

3 Giddens plantea que un agente tiene la aptitud de producir una diferencia, o sea de ejercer alguna clase de poder en un estado de cosas o curso de sucesos preexistentes.

descargas de agua residual sin tratamiento han sido vertidas, en primer lugar, en el sistema de drenaje sanitario doméstico y, posteriormente, en el cauce del río Atoyac.

Durante décadas, la actividad de lavado de mezclilla ha propiciado tensiones y conflictos entre los vecinos no partícipes de esta actividad, los campesinos de la región, las autoridades ambientales de los distintos niveles de gobierno y otros agentes sociales. Los microempresarios dedicados al lavado de mezclilla han sido señalados por el constante taponamiento del drenaje municipal, el teñido de las aguas residuales con los colores utilizados en este tipo de industria y el incumplimiento en el pago de permisos de funcionamiento, impuestos por extracción de agua del subsuelo y obligaciones fiscales.

Por su parte, el gobierno federal y estatal han abordado esta problemática de manera convencional mediante medidas punitivas, imponiendo multas y clausurando este tipo de establecimientos, lo que ha generado un clima de tensión que, en reiteradas ocasiones, ha derivado en violencia tanto verbal como física.

En cuanto a las autoridades municipales, su actuar ha contribuido a la reproducción de esta problemática debido a la falta de instrumentos normativos que, de manera oportuna, debieron cumplir la función de regular la instalación y el funcionamiento de los talleres de lavado de mezclilla. Entre estos instrumentos se encuentran el Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los cuales fueron diseñados y elaborados hasta los años 2016 y 2022, respectivamente.

Por lo anterior, el presente trabajo pretende contribuir a modificar el estigma asociado a esta actividad, que ha sido presentada por la gran industria y otros actores como perjudicial en sí misma. En cambio, se busca aportar elementos que permitan identificarla como una expresión de economía popular que, si bien tiene su origen en el afán de lucro, también responde a la necesidad de subsistencia económica. Esto la lleva a no sujetarse a los cánones capitalistas en lo referente a su instalación en un lugar previamente otorgado o autorizado por instancias gubernamentales (como un parque o corredor industrial), a diferencia de la gran industria.

Otro aspecto a considerar es que estas microempresas no contratan mano de obra proveniente del mercado laboral, ya que los propietarios forman parte de la plantilla de trabajadores e incorporan mano de obra familiar y vecinal. Si bien esto les permite obtener ventajas al no estar sujetas a las leyes laborales, también modifica su vida familiar cotidiana, pues deben destinar espacios y estructuras de la vivienda a la actividad productiva.

Cabe resaltar que, en el interior de los talleres de lavado de mezclilla, puede observarse la presencia de equipos e insumos de marcas registradas utilizados en sus

procesos de producción, lo que, sumado a la actividad de maquila, los hace partícipes de procesos de compra y venta de productos en tiendas formalmente establecidas. Esto evidencia su integración en cadenas de producción y comercialización formales.

La actividad de las microempresas de lavado de mezclilla que forman parte de nuestro objeto de estudio no puede considerarse completamente informal. Por ello, debe replantearse su relación con el Estado como expresión de economía popular y analizar la posibilidad de que puedan ser sujetas de apoyos gubernamentales al igual que la gran industria. Esto resulta especialmente relevante para facilitar su acceso a tecnologías que permitan el tratamiento de sus aguas residuales y el cumplimiento de normas ambientales, de protección civil y de salubridad, en beneficio no solo de los propietarios, sino también de los trabajadores que laboran en estas unidades económicas.

Dado que en la interacción de los diversos agentes involucrados prevalecen conflictos de interés, es necesaria la conformación y funcionamiento de una instancia formal de gobernanza local. En ella deben participar principalmente agentes gubernamentales en materia ambiental, económica y de salud en sus diferentes niveles, así como cámaras empresariales, organizaciones de microempresarios de la mezclilla en Ayecac, representantes del sector primario, centros de investigación, universidades y afectados por la contaminación de las aguas del río Atoyac.

El reto consiste en construir una agenda local que, sin perder de vista el contexto global, aborde aspectos cercanos a la realidad cotidiana. El objetivo es diseñar y formular políticas públicas integrales e incluyentes, acordes con el contexto local y enriquecidas con la participación de agentes gubernamentales, económicos y sociales. De este modo, se podrán implementar medidas eficaces para la restauración de las aguas contaminadas del río Atoyac, evitando afectaciones a la actividad de los diversos sectores económicos y a la calidad de vida de la población.

Revisión teórico - contextual de la gobernanza y la economía popular

Hablar de gobernanza se ha vuelto un imperativo desde hace décadas, especialmente al diseñar y formular políticas para la gestión y solución de diversas problemáticas que, por su naturaleza o dinámica, los Estados no pueden resolver por sí solos. Así, se han construido y difundido múltiples definiciones sobre el concepto, desde aquellas elaboradas por organismos internacionales, identificadas con la efectividad y la eficiencia —y que han configurado una episteme hegemónica—, hasta aquellas que abogan por un enfoque incluyente basado en los derechos humanos.

En nuestro trabajo, se analiza la interacción de diferentes agentes, principalmente gubernamentales y económicos, en relación con la actividad del lavado de mezclilla en Ayecac y la contaminación del río Atoyac. En este contexto, en un primer momento, se recurre a la definición de Hyden y Court (2002) quienes consideran que “La gobernanza se refiere a la formación y administración de las normas formales e informales que regulan el ámbito público, la arena en la que el estado y los agentes económicos y sociales interactúan para tomar decisiones” (p. 23).

De la misma manera, y considerando la existencia de diversas definiciones de gobernanza según la dimensión, el contexto y la ubicuidad en que se manifiesta, es importante aclarar qué se entiende por gobernanza local, así como las ventajas y desventajas de su diseño e implementación

A la gobernanza local se le puede definir como la descentralización del poder estatal o provincial. Hay muchos problemas de gobernanza local. Uno es que en el nivel local, no siempre se dispone de personal técnico o administrativo adecuado. La gente en ese plano no tiene experiencia administrativa, aunque a veces posee un ingenio destacable y soluciones a problemas particulares (Sánchez, 2012, p. 252 cita a Bardhan, 2004, p.8).

Frente a esta observación, en contraparte, se debe resaltar la importancia que adquiere el conocimiento de los agentes locales sobre el origen y magnitud del problema, que muchas veces no se visibiliza adecuadamente desde un nivel más global.

Otro inconveniente señalado a este tipo de gobernanza, consiste en el planteado por el mismo autor (Sánchez, 2012, p. 252 citando a Bardhan, 2004, p.8) “Un problema relacionado con la gobernanza local es que está sujeta a lo que se denomina captura por parte de las élites locales”.

En lo referente al concepto de Economía Popular para Coraggio (2020) consiste en “La economía empírica de los trabajadores dependientes o autónomos, de los que viven o quieren vivir de su trabajo, es la economía de sus familias, comunidades, asociaciones, organizaciones y redes de cooperación o ayuda mutua formales o informales” (p. 11).

La economía popular surge en Ayecac como una forma de mantener un empleo que permite a los trabajadores generar ingresos de manera inmediata y cotidiana, a partir del emprendimiento con los recursos disponibles (conocimientos, vivienda, familiares). Su propósito es superar una situación desfavorable, omitiendo una serie de pasos característicos del emprendimiento capitalista, como los estudios de mercado, el análisis técnico-financiero o la evaluación de riesgos, tal como lo señala

acertadamente Razeto(1999), al describirla:

Constituye un verdadero proceso de activación y movilización económica del mundo popular. Dicha economía popular combina recursos y capacidades laborales, tecnológicas, organizativas y comerciales de carácter tradicional con otras de tipo moderno, y el resultado es un increíblemente heterogéneo y variado multiplicarse de actividades orientadas a asegurar la subsistencia y la vida cotidiana (p.6).

Referirse a la economía popular y su aporte a la economía de diversos países en América, incluyendo a México, nos lleva a identificar algunas características comunes, siendo una de ellas el haber padecido procesos de colonización por parte de otras culturas, principalmente europeas.

Lo anterior conlleva a cuestionar si entre los rasgos de este tipo de economías se encuentra la discriminación por parte de las élites en turno, que desde hace siglos han considerado los productos y servicios ofrecidos por las clases nativas empobrecidas como de poco o nulo valor. Esto restringe su comercialización y, en caso de que estos sean aceptados en espacios formales, el productor recibe una ínfima paga por ellos y, por consiguiente, un margen de ganancia muy estrecho en comparación con el que obtienen los denominados intermediarios. Este esquema, basado muchas veces en contratos o acuerdos desventajosos para los productores nativos locales, ha sido presentado a lo largo de la historia como actos comerciales que benefician a ambas partes, con el discurso de que contribuyen a mejorar los ingresos y la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos.

Cabe resaltar que la situación descrita aún sigue existiendo no solo sobre sus productos, sino también sobre las propiedades de los grupos originarios como de los bienes de uso común, situación que no es exclusiva de los países latinoamericanos, sino un proceso que ha acompañado a la acumulación de capital a nivel global y que ha sido documentado como a continuación se describe:

Cuando, durante los siglos XVII, XVIII y XIX, se separó sistemáticamente de su tierra a los nativos de los Estados Unidos, en ocasiones por la fuerza, pero a menudo mediante lo que en apariencia lucía como transacciones voluntarias -complicados contratos que por lo general los pueblos originarios americanos no entendían, pues antes de la llegada de los europeos no conocían ni el comercio de la tierra ni los contratos escritos- se les estaba explotando con brutalidad como lo indica su consiguiente empobrecimiento (Basu, 2017, pp. 19-21).

Cabe hacer mención, que referirse a lo popular y relacionarlo con el de economía, debe tomarse en cuenta el contexto y en este caso al desarrollarse el estudio sobre un país latinoamericano, cobra relevancia el planteamiento de Bergesio (2004) “Las posibilidades de ver la relación entre lo popular y la economía son diversas. En este trabajo, interesa recuperar el uso, en ciertas corrientes de

pensamiento latinoamericano, del concepto de sector informal urbano (SIU) como economía popular” (p. 24). Por lo cual, para propósitos de este estudio se relaciona a lo popular con la informal.

Al revisar el caso de la economía popular en México, se observa que ha jugado un papel muy importante en coyunturas difíciles que ha vivido la economía mexicana principalmente en las últimas décadas del siglo XX, tras la crisis económica de 1982, la caída de la bolsa en 1987 y el llamado “error de diciembre” de 1994, contribuyó a contener y evitar revueltas sociales que pudieron haber agravado la crisis en turno, debido a que fueron eventos que trajeron consigo altos niveles de inflación, escasez, desempleo y endeudamiento en perjuicio principalmente de los sectores más desfavorecidos de la población, que si bien, conllevó a que sectores como el de los deudores de la banca se organizaran en el denominado “Barzón⁴” para realizar actos de protesta exigiendo renegociar sus deudas, la mayoría de la población, eligió buscar una solución a su difícil situación económica de manera individual, emprendiendo alguna actividad en la llamada economía informal o popular.

Es así como en México, la economía popular se ha practicado desde tiempos inmemoriales, y en muchos casos, fue sometida a procesos de “legalización” o “formalización” con afanes de ampliar la base impositiva del estado y uno de los incentivos para lograrlo ha sido el ofrecerle aumento de sus ganancias.

Por otro lado, dentro de un proceso de reconversión por parte de empresas llamadas formales, se observa, entre otras cosas: la disminución de costos, como acertadamente lo señala Cortes (1988) “Una estrategia que consiste en dividir el proceso productivo, desconcentrando espacialmente la actividad productiva, pero manteniendo centralizada la información y la dirección del proceso global. La informalidad aparece así sorprendentemente útil y funcional al sector formal”.

Ante el panorama antes descrito, debe señalarse que las decisiones que diariamente toman las empresas, están sujetas a un entorno cambiante, del cual no se tiene un control total, siendo diversos los factores que quedan sujetos al ambiente como lo señala Porter 2011):

La cadena de valor de una empresa inevitablemente afecta –y es afectada por– diversos temas sociales, como el uso de los recursos naturales y del agua, la salud y la seguridad, las condiciones laborales y el trato igual en el lugar de trabajo. (p. 8).

Al igual que en otros países, desde la década de los ochenta en México se inicia un proceso en el cual empresas de diversos sectores, incluyendo el textil, recurren a la economía informal llevada a cabo en talleres domésticos, con el

4 Movimiento social y político de productores rurales endeudados en México.

propósito de abatir, entre otros aspectos, los costos derivados de la construcción o renta de instalaciones, el pago de prestaciones laborales y de insumos como la energía eléctrica y el agua potable, y, por lo tanto, evitar multas por violaciones en materia de contratos colectivos de trabajo, normas de seguridad e higiene, cuotas de seguridad social, entre otras. Este proceso no es exclusivo de México, como lo señala Gago (2015), al referirse al caso argentino:

Según el actual titular de la Unión Industrial Argentina, José Ignacio de Mendiguren (ex-vicepresidente de La Cámara Argentina de la Indumentaria), el 78% de la ropa que se produce en el país se hace a través de circuitos ilegales. Lo cual supone la tercerización de la producción de las prendas en los talleres clandestinos, a los cuales le es entregada la tela (puede ser o no cortada) para su confección a través de un intermediario (p. 152).

Cabe destacar que al revisar cifras de lo que los europeos denominan economía sumergida o negra, en Latinoamérica Economía informal o economía extralegal, Soto (2004), del Instituto Libertad y Democracia (ILD), nos da a conocer un panorama mundial sobre la predominancia de este fenómeno:

La importancia de este fenómeno, como explica el ILD, es preponderante pues, según algunos datos recopilados de los mismos gobiernos, se calcula que en Rusia la economía informal es del 60%; el gobierno ucraniano lo calcula en 65%; el gobierno georgiano calcula, por su parte, un 75%; Egipto, que es uno de los países más viejos del mundo, considera que al menos el 85%; Tanzania calcula el 90% China, que ahora presenta tasas de crecimiento económico que oscilan entre 8 y 10% al año, sigue con una extralegalidad muy grande (p. 449).

Para el caso mexicano, estudios recientes como el de Basáñez (2023), pone énfasis en el peso de la economía popular en México, al indicar que “Otro gran problema nacional que involucra tanto al sector público como el privado, es el del empleo informal que proporciona medios de subsistencia al 50 por ciento de la población económicamente activa (PEA), equivalente a 30 millones de personas” (p. 259).

Si bien, lo anterior ha llevado a autores como (Zaid, 2009, p.162), a plantear que “Debe cambiarse el desprecio por la informalidad, que es una bendición incomprendida” también se encuentran puntos de vista divergentes, como el enarbolado por Samaniego (2008), que señalan sus efectos nocivos al mencionar que la economía popular representa: “Uno de los problemas medulares del desarrollo económico y social del país, al generar precariedad, pobreza y muy baja productividad”.

De lo anterior, se visibiliza la existencia de una estructura conformada por normas formales e informales, así como de agentes que interaccionan en ambas esferas en el desarrollo de sus actividades económicas, es decir un sistema que

funciona como lo planteara Giddens (1984), en la teoría de la estructuración:

Analizar la estructuración de sistemas sociales significa estudiar los modos en que esos sistemas, fundados en las actividades inteligentes de actores situados que aplican reglas y recursos en la diversidad de contextos de acción, son producidos y reproducidos en una interacción. (Giddens, 1984, p. 61).

Aspectos Metodológicos

El presente trabajo consiste en una investigación con enfoque cualitativo que recurre al trabajo documental, revisando las diversas definiciones de gobernanza y la evolución del concepto de economía popular desde diferentes posturas, desde aquellas que la consideran benéfica hasta aquellas que la perciben como perjudicial para la economía nacional. A partir de ello, se analizan estos conceptos en el contexto mexicano, con especial atención al caso de Ayecac.

En una segunda etapa, se lleva a cabo trabajo de campo mediante entrevistas a personas involucradas en la problemática e identificadas como agentes sociales, en particular, a dos de los principales dirigentes de aproximadamente 30 microempresarios dedicados al lavado de mezclilla en Ayecac. Este análisis se sustenta en la teoría de la estructuración de Giddens (1984). Asimismo, se aplica una encuesta en línea dirigida a pobladores de los municipios aledaños al río Atoyac, con el propósito de identificar sus percepciones y el grado de conocimiento sobre las instancias encargadas de procesar y solucionar la problemática de la contaminación del río Atoyac, en conformidad con el marco legal y la normatividad vigente. Cabe señalar que esta encuesta, realizada a través de Google, fue respondida por un promedio de 215 personas que habitan en la ribera del río Atoyac.

Con los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de investigación, se identificaron elementos de las políticas públicas implementadas por los gobiernos federal y estatal que han dificultado su eficacia. Se halló que uno de los principales factores es la exclusión de agentes gubernamentales, económicos y sociales a nivel local, así como de la población en general, en el diseño e implementación de dichas políticas.

Contexto y evolución de la economía popular en México:

La economía popular guarda una estrecha relación con la política económica impulsada por los diferentes gobiernos. El modelo industrializador, que se intensificó a inicios de la segunda mitad del siglo XX en México, trajo consigo una época de estabilidad económica para las familias mexicanas, quienes tuvieron acceso a empleo con seguridad social, vivienda y estudios universitarios, entre otros beneficios que contribuyeron a disminuir las brechas sociales. No obstante, desde entonces, esta actividad industrial mostraba signos de dependencia y sensibilidad a los nuevos entornos a nivel mundial, lo que la hacía susceptible a vaivenes económicos y políticos, con sus respectivas repercusiones.

El agotamiento de modelo mexicano se dio tanto en el campo económico como en el ideológico. El modelo económico de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), fue perdiendo tracción en los setenta, pero también el modelo ideológico, tanto nacional -basado en el programa revolucionario- como en el internacional -basado en las ideas de Keynes- (Basáñez, 2023 p. 172).

El cambio de modelo económico, del nacional revolucionario al neoliberal, dio lugar a un nuevo panorama en el que el sector primario siguió perdiendo presencia, mientras que el sector secundario se consolidaba y el sector terciario adquiría una participación cada vez mayor.

En los años de la transición económica (1988-1994), los motores captadores de divisas eran petróleo, turismo, maquila, remesas e inversión extranjera, mismos que con variaciones en su peso relativo continúan operando hoy en día (Basáñez, 2023 p. 172).

Otro de los sectores que, en los últimos años, ha ganado mayor dinamismo y peso es, sin lugar a dudas, el de las remesas. Sin embargo, este es un indicador controvertido debido a lo que representa cada envío, especialmente si se considera la situación económica de cada migrante que decide emigrar, principalmente a los Estados Unidos. Esta tendencia se ha intensificado, como se describe a continuación:

El envío de remesas comenzó a elevarse vertiginosamente... De representar menos de 1,000 mdd en 1980, creció a 2,500 en 1990 y para el año 2000 ya rebasaban los 6,000 anuales. En el año 2010 superaron los 21,000 y en 2020 40,000. Es decir, en 40 años (de 1980 a 2020), las remesas incrementaron 40 veces. En 2022 llegaron a 59,000 mdd. En otras palabras, los casi 500,000 mdd que México ha perdido con el sector moderno en el comercio exterior de 1980 a 2020, lo han compensado los migrantes con sus envíos de remesas (Basáñez, 2023 p. 180).

Si bien la migración es un fenómeno en constante crecimiento, la economía popular presenta otras expresiones, entre ellas el llamado trabajo a domicilio. Este esquema permite a las empresas reducir costos al trasladarlos a las personas que realizan este tipo de empleo. Un ejemplo de ello se observa en el estudio sobre el estado de Puebla, una entidad vecina a nuestra zona de estudio que, entre otros aspectos, comparte problemáticas similares.

El trabajo a domicilio observado en Puebla tiene como característica que está directamente integrado en cadenas productivas globales mediante el mecanismo de maquila, pero a la vez carece de una integración en las regulaciones laborales legales y formales. (Carstensen, 2012, p. 194)

Cabe destacar que este esquema no solo permite el ahorro de costos, sino también la evasión de responsabilidades por externalidades, como la disposición de residuos, que en muchos casos contaminan el ambiente y recursos naturales, como el agua de los ríos.

Los talleres a domicilio no tienen forma propia de comercializar sus productos, sino que dependen de un contratante que está coordinando la repartición de tareas productivas. Aquí se partirá de la hipótesis que el trabajo a domicilio forma parte de una estrategia de mudanza geográfica de la producción fuera de las fábricas hacia las comunidades –lo que sería una descentralización y fragmentación de los procesos productivos y, por consiguiente, de las plantillas (Carstensen, 2012, p. 194).

La implantación del modelo de economía de mercado en México se ha llevado a cabo de manera inequitativa, en gran parte debido a la prevalencia de un capitalismo de amigos. El sector empresarial, con contadas excepciones, ha crecido al amparo del poder, mientras que los gobernantes en turno crean sus propias empresas para beneficiarse mediante el uso de prestanombres. De este modo, amigos y compadres se convierten en los principales proveedores. Por un lado, existen agentes gubernamentales con ventajas en el mercado gracias a su posición política; por otro, agentes económicos que gozan de incentivos fiscales y facilidades para instalar sus empresas, incluso a costa del daño ambiental. Para justificar esto, se han empleado argumentos que supuestamente benefician a la gran empresa en nombre del interés y la utilidad nacional. Un ejemplo de ello es la Resolución de Carácter General de 1982, mediante la cual el gobierno mexicano otorgó estímulos fiscales a nuevas inversiones en actividades industriales consideradas prioritarias. Esto benefició a industrias instaladas en el corredor industrial Quetzalcóatl (aguas arriba de Ayecac), entre las cuales destacan las relacionadas con la industria textil:

Que es de interés y utilidad nacional fomentar y estimular la actividad industrial en cuatro Secciones del corredor industrial Quetzalcóatl, expiden la siguiente: Resolución de carácter general que concede en el Corredor Industrial Quetzalcóatl, en el Estado de Puebla, Estímulos Fiscales a las nuevas inversiones en Actividades Industriales Prioritarias.

PRIMERO. - Se declara de interés y utilidad nacional que en cuatro Secciones del Corredor Industrial Quetzalcóatl cuyos límites, colindancias y superficie aparecen en anexo, se localicen todas las actividades prioritarias de categoría I y las siguientes de categoría 2.

2.1.1.2 Fabricación de hilados, tejidos y acabados de algodón y fibras artificiales para prendas de vestir y de uso doméstico, de consumo popular.

2.1.1.3 Fabricación de prendas de vestir y uso doméstico de consumo popular.

2.1.1.4 Blanqueo, mercerizado, teñido, estampado y acabado de telas para la confección de prendas de vestir y de uso doméstico de consumo popular. (DOF, 1982)

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta lo que plantea De Soto (2006): “La hipótesis de que el modelo de economía de mercado distribuiría, de manera equitativa, beneficios a todos los actores que se encuentran dentro de ella es falsa” (p. 450), se genera un desincentivo para que los llamados microempresarios puedan incorporarse al mercado en condiciones de equidad. Al respecto, el mismo De Soto (2006) señala: “Cuando hablamos de microempresa, básicamente hablamos de lo que los europeos tenían hace 150 años, que era un modelo familiar no estructurado para entrar en el mercado” (p. 454).

El lavado de mezclilla en talleres domésticos y la contaminación del río Atoyac en la región Puebla - Tlaxcala.

El origen de la actividad informal que desarrollan los microempresarios del lavado de mezclilla en Ayecac desde los años noventa, según entrevistas realizadas a sus dirigentes, se debe principalmente a dos factores:

1. Utilizar lo aprendido por parte de ex trabajadores de Ayecac, que fueron despedidos por las grandes industrias aledañas, principalmente en el corredor industrial de San Martín Texmelucan Puebla y Villalta. Anónimo (comunicación personal, 26 de marzo, 2024).
2. La llegada de intermediarios que ofrecen trabajo de maquila para posteriormente vender la producción a firmas formalmente establecidas. Anónimo (comunicación personal, 27 de marzo, 2024).

Sobre la problemática de la contaminación del río Atoyac en la zona, existe una resolución del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) de marzo de 2006 sobre el caso Contaminación industrial en los ríos Atoyac y Xochiac, estados de Tlaxcala y Puebla, República Mexicana. En dicha resolución, se reconoce “la omisión y la negligencia de las instituciones gubernamentales locales, estatales y federales al no efectuar los controles debidos a los vertimientos de las industrias, violando así la legislación mexicana” (TLA, 2006, p. 3). Asimismo, se recomienda al respecto “exhortar a las autoridades locales, estatales y federales a tratar el caso de la contaminación de la cuenca del río Atoyac con la importancia y seriedad de un grave desastre ambiental y social” (TLA, 2006, p. 3).

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) emitió en 2017 la Recomendación No. 10/2017 sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, el saneamiento del agua y el acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes. Esta recomendación aborda los agravios sufridos por quienes habitan y transitan en los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla, así como en los municipios de Tepetitla de Lardizábal (al cual pertenece Ayecac), Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala, señalando que:

Las autoridades competentes en la materia, tanto a nivel federal, como estatal y local, no han actuado con la debida diligencia para atender la grave situación de contaminación existente y los consiguientes daños a la salud, asimismo señalaron que no se ha informado adecuadamente a la población sobre los riesgos de la misma. (CNDH, 2017, p.9)

En fechas más recientes, la cuenca a la que pertenece la zona de estudio fue declarada Región de Emergencia Sanitaria y Ambiental, debido principalmente a la contaminación de sus ríos, entre ellos el río Atoyac.

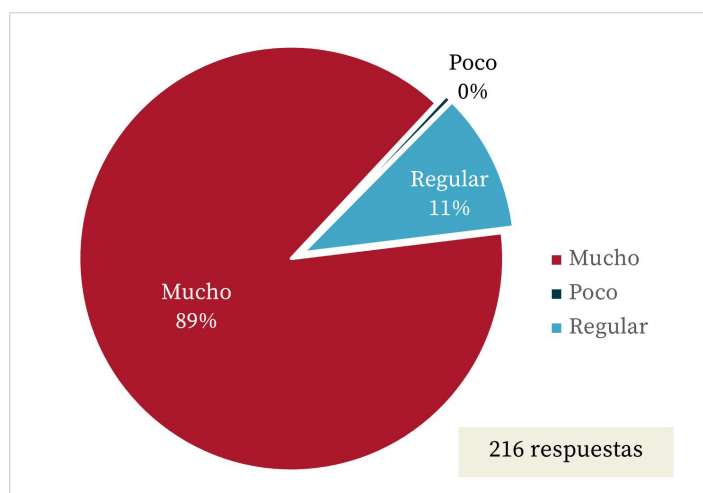
La Cuenca del Alto Atoyac, situada en los estados de Puebla y Tlaxcala, ha sido designada por el Comité Intersectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONAHCYT, 2021) como una Región de Emergencia Sanitaria y Ambiental (RESA) debido a la presencia de niveles significativamente elevados de contaminantes en sus principales ríos: Atoyac y Zahuapan (Arroyo y Wence, 2023).

Si bien lo señalado refleja una cobertura mediática que ha captado la atención y acción de organismos ambientales, de derechos humanos y académicos, tanto a nivel nacional como internacional, es importante conocer la percepción de la población en general al respecto. Para ello, se llevó a cabo una encuesta con una serie de preguntas cuyas respuestas se presentan a continuación:

En primer lugar, se constata que la problemática de la contaminación del río Atoyac genera preocupación entre la población, como se muestra en la figura núm. 1.

Figura núm.1

Nivel de preocupación sobre la contaminación del río Atoyac en pobladores de las comunidades aledañas.



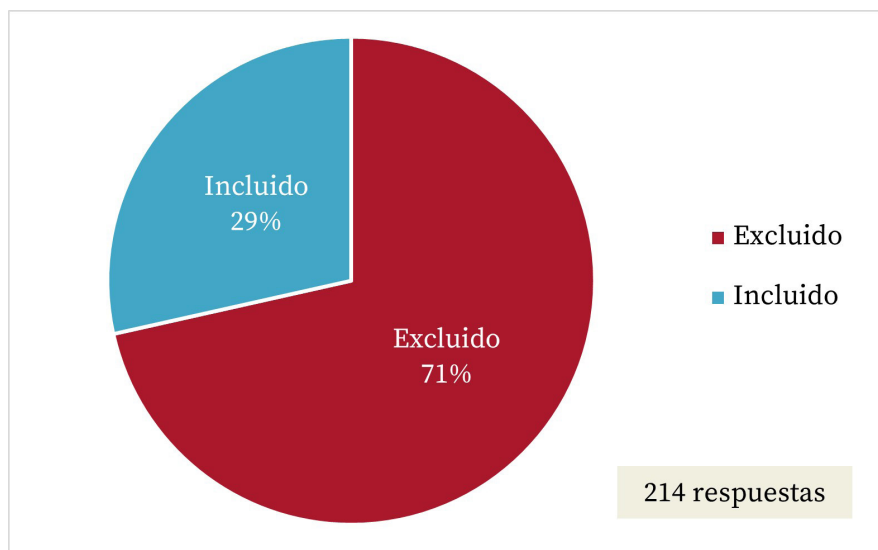
Nota: La figura muestra nivel de preocupación sobre la contaminación del río Atoyac en el año 2023. Fuente: Encuesta en línea, vía [google.com/forms](https://www.google.com/forms) (2023).

La cifra refleja un alto grado de preocupación en la población por la contaminación del río Atoyac, lo que evidencia la necesidad de atender este problema de manera urgente a través de una política incluyente e integral.

Otro factor a considerar es que la población se siente excluida de la búsqueda de soluciones para esta problemática, como se señala en la figura núm. 2.

Figura núm. 2

Percepción sobre inclusión en la búsqueda de solución de la contaminación del río Atoyac.



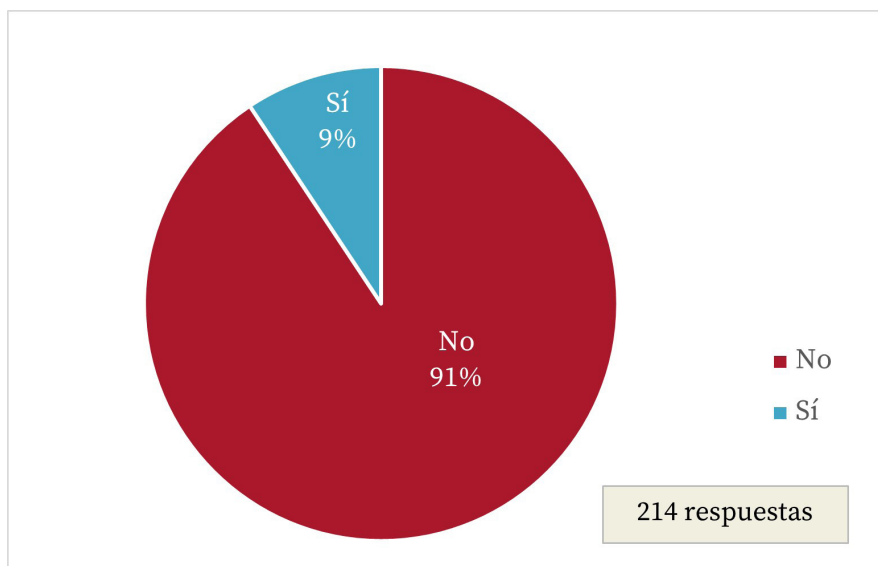
Nota: La figura muestra Percepción sobre inclusión en la búsqueda de solución de la contaminación del río Atoyac. Fuente: Encuesta en línea, vía [google.com/forms](https://www.google.com/forms) (2023).

Con los resultados obtenidos en la pregunta 2, no solo se percibe preocupación entre la población de la zona, sino que también se evidencia su exclusión en las decisiones relacionadas con la solución de la problemática.

Una de las preguntas más destacadas está vinculada al conocimiento, por parte de la población, de los organismos responsables de la gobernanza. Estos organismos, encargados formalmente de impulsar acuerdos y promover la concertación, se ilustran en la figura núm. 3.

Figura núm. 3

Porcentaje de personas que conoce la existencia y funciones de los Consejos de Cuenca.



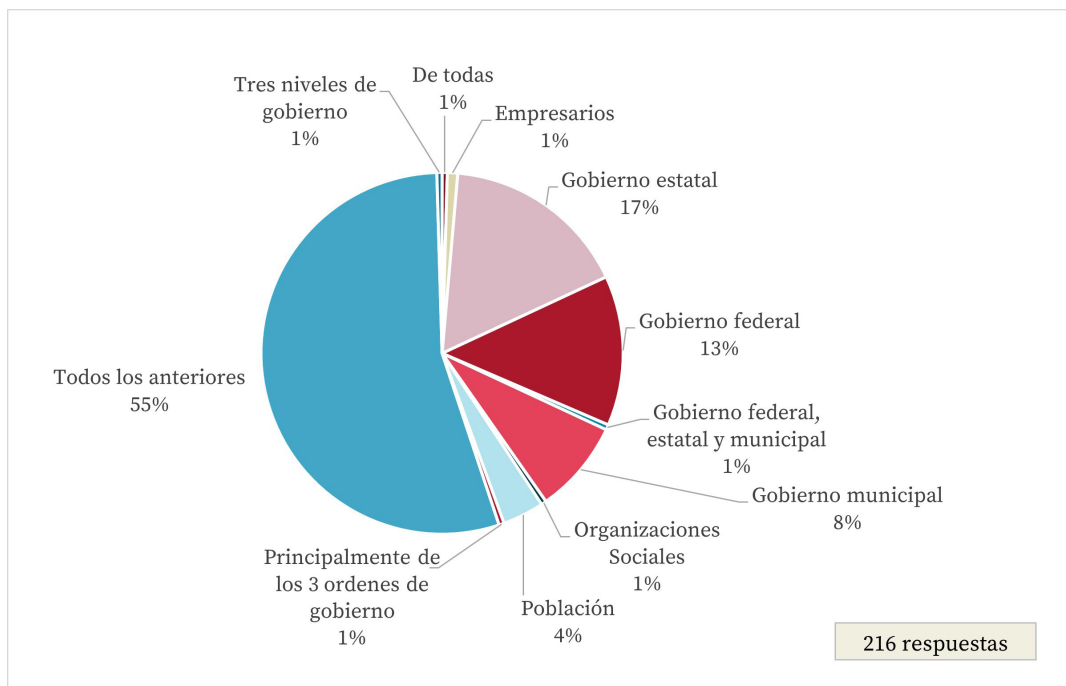
Nota: La figura muestra el conocimiento de las personas sobre los Consejos de cuenca. vía google.com/forms (2023).

Los resultados evidencian una inadecuada difusión sobre la existencia de los consejos de cuenca, así como de sus responsabilidades y atribuciones. Esto deja a la población sin un referente para dar seguimiento o presentar propuestas y denuncias relacionadas con la problemática.

En relación con la pregunta 4, los encuestados identifican al gobierno, en sus diferentes niveles, como el principal responsable de resolver la problemática. Sin embargo, la mayoría señala una responsabilidad compartida entre el sector gubernamental, las organizaciones sociales y el ámbito académico, como se muestra en la figura núm. 4.

Figura núm. 4

Organismo(s) identificado(s) por la población como responsable para solucionar la problemática de la contaminación del río Atoyac.



Nota: La figura muestra los organismos señalados por la población como responsable de resolver la problemática de la contaminación del río Atoyac vía [google.com/forms](https://www.google.com/forms) (2023).

En la población se percibe la convicción de que el problema en mención no solo es grave sino de una magnitud que amerita una atención de todos los señalados.

Los retos de la gobernanza del agua a nivel cuenca en México.

¿Quién toma las decisiones sobre la administración del agua en México? La respuesta a esta interrogante parece obvia, ya que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales (LAN, 1992), se define a los consejos de cuenca como:

Órganos colegiados de integración mixta, que serán instancia de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría, entre «la Comisión», incluyendo el Organismo de Cuenca que corresponda, y las dependencias y entidades de las instancias federal, estatal o municipal, y los representantes de los usuarios de agua y de las organizaciones de la sociedad, de la respectiva cuenca hidrológica o región hidrológica (p. 3)

La importancia de los consejos de cuenca radica en que son el espacio donde se define lo conducente para implementar y concretar la política en materia de aguas, como se observa en el artículo 13 de la LAN (1992), que a continuación se presenta:

La coordinación, concertación, apoyo, consulta y asesorías referidas en la mencionada fracción están orientadas a formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos y la preservación de los recursos de la cuenca. Los Consejos de Cuenca considerarán la pluralidad de intereses, demandas y necesidades en la cuenca o cuencas hidrológicas que correspondan (2023).

Por otro lado, en el ámbito académico también se ha señalado a esta instancia como aquella en la que reside la gobernanza del agua en México:

La implementación del enfoque de gobernanza en el marco de las políticas de la GIRH y de la gestión del agua, se ubica en el contexto de las cuencas; y que dicho enfoque puede operar a distintas escalas, como regional y/o local. (Menchaca, 2016,).

Uno de los problemas detectados al realizar una revisión en junio de 2023 de las actas de uno de estos consejos, específicamente el Consejo de Cuenca del Río Balsas, al cual pertenece la cuenca hidrológica Alto Atoyac, es que no ha sesionado desde el año 2019. Esto contrasta con lo señalado en las Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuenca del Río Balsas (2014), que establecen en su numeral 29 que “El consejo sesionará de manera ordinaria al menos una vez al año, y extraordinariamente cuando sea necesario” (p. 11). Esta situación evidencia la limitada perspectiva que tienen los problemas locales, como el de Ayecac, para ser incorporados y tratados en la agenda de los organismos encargados de dirigir la gobernanza del agua en México.

Uno de los grandes retos de los consejos de cuenca en México consiste en superar la dificultad que representa solucionar problemáticas como el uso y la disposición final de aguas residuales a nivel local, especialmente cuando se entremezclan actividades tanto del ámbito de la economía popular como de la llamada economía formal, generando efectos dañinos en el ambiente, la salud y otras actividades económicas.

Hacia una gobernanza del agua incluyente

Elaborar una propuesta para la implementación de una política que contribuya a mitigar los efectos nocivos al medio ambiente generados por la contaminación de las aguas del río Atoyac, ocasionada tanto por la actividad empresarial a gran escala como por las actividades realizadas en talleres domésticos en la comunidad de Ayecac, requiere adoptar una postura ecléctica. Esta debe considerar las diversas propuestas en torno a la gobernanza del agua, promoviendo no solo la efectividad y la eficacia, sino también la inclusión de sectores históricamente excluidos.

En el caso de nuestro estudio, dichos sectores incluyen a los microempresarios dedicados al lavado de mezclilla, a las personas afectadas en su salud y a los campesinos cuyas tierras de cultivo e ingresos han sido perjudicados por las afectaciones a la actividad agrícola. Para ello, se toman como referencia las definiciones de gobernanza establecidas por organismos internacionales que representan la episteme hegemónica, como es el caso de la OCDE.

La gobernanza es el abanico de reglas, prácticas y procesos (formales e informales) políticos, institucionales y administrativos a través de los cuales se toman e implementan decisiones. En un esquema de gobernanza, los intereses de los actores son tomados en consideración, y los tomadores de decisiones rinden cuentas sobre su gestión (OCDE, 2015, p. 5).

Según la OCDE (2015), la gobernanza debe centrarse en tres dimensiones: la "efectividad, la eficiencia y la confianza y participación" (p. 3). De estas, la tercera dimensión adquiere una relevancia particular, ya que se constituye en un requisito indispensable para alcanzar las dos primeras.

Por su parte, otro organismo internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), reconoció explícitamente el 28 de julio de 2010 el derecho humano al agua y al saneamiento. Este reconocimiento se encuentra en la Resolución 64/292, donde se señala que el acceso a agua potable limpia y al saneamiento no solo es esencial para la vida, sino también para la realización de todos los derechos humanos.

En relación con la postura de los organismos internacionales sobre la gobernanza del agua, existen voces críticas que señalan que esta se ha convertido en un símbolo utilizado por organismos internacionales, países centrales y corporaciones transnacionales, como se detalla a continuación:

La gobernanza opera como un símbolo político por cuya intermediación los actores públicos y privados de los países desarrollados buscan legitimar sus agendas internacionales, presentándolas como alternativas más democráticas, incluyentes y eficientes que las opciones tradicionales basadas en los arreglos y procesos institucionales centrados en los estados (Terán, 2007, p.22).

De esta manera, al analizar las motivaciones de aquellos organismos que promueven la gobernanza como una episteme hegemónica, se identifican contradicciones entre el discurso con el cual se exalta esta idea y sus verdaderas intenciones, como se observa a continuación:

Las promesas de los arquitectos de la gobernanza global operan como vehículos para satisfacer las motivaciones menos altruistas de las instituciones multilaterales, los gobiernos de los países desarrollados, las corporaciones multinacionales, las comunidades epistémicas transnacionales y las organizaciones no gubernamentales internacionales (Terán, 2007, p.13).

Por la gravedad y las consecuencias señaladas, la problemática expuesta es resultado de la interacción de diversos agentes y factores que la producen y reproducen, adquiriendo así el carácter de un sistema social. De acuerdo con Giddens (1984), esto se define como “relaciones reproducidas entre actores o colectividades, organizadas como prácticas sociales regulares” (p. 61).

En este contexto, cabe recordar lo expresado por el ex cronista municipal del municipio al que pertenece San Mateo Ayecac (M.A. Romero, entrevista personal, 3 de febrero de 2021): “Se trata de un problema sistémico, que debe resolverse de manera sistémica”.

Por lo anterior, y considerando lo planteado hasta este punto, se considera pertinente promover el diseño de políticas públicas que favorezcan el uso efectivo, eficiente y eficaz de los recursos naturales, como el agua. Asimismo, es fundamental garantizar el respeto hacia las personas, especialmente aquellas que han sufrido afectaciones derivadas de la actividad industrial del lavado de mezclilla y la consecuente contaminación de las aguas del río Atoyac. Esto debe realizarse en congruencia con lo señalado por Canto (2023): “La afirmación de la dignidad humana como criterio de calidad en la política pública” (p. 229).

Es necesario configurar espacios de gobernanza más asequibles y cercanos a los problemas que requieren atención urgente, y romper con lo señalado por Bebbington

et al. (2016): “El hecho de que las prioridades sean nacionales o corporativas implica que los actores territoriales no puedan tener voz alguna” (p. 47). En este sentido, se propone la creación de mesas interinstitucionales e intersectoriales que incluyan a agentes externos y miembros de la comunidad, las cuales funcionen a nivel local como espacios de gobernanza, especialmente en lugares como Ayecac, donde la gravedad de la problemática ambiental lo amerita.

Conclusiones

Pensar en la relación entre la economía popular y el Estado en México implica plantearnos la pregunta: ¿Hasta qué punto la economía popular es la expresión de una cultura arraigada en la población? Después de todo, como señala De Soto (2006), “simple y sencillamente, no todos estamos hechos culturalmente para ser formales dentro de una economía de mercado” (p. 450), especialmente cuando esta economía de mercado, y particularmente la de México, es excluyente en diversos sentidos.

Por otro lado, es importante señalar que la economía popular no se encuentra aislada de la economía denominada formal, sino que forma parte de una cadena global de suministro, producción y venta, de la cual participa tanto como comprador como proveedor. Esto no debe verse necesariamente como algo negativo; después de todo, se configura una comunidad de empresas tanto formales como informales:

Una empresa necesita una comunidad exitosa, no sólo para crear demanda por sus productos, sino también para brindar activos públicos cruciales y un entorno que apoye al negocio. Una comunidad necesita empresas exitosas que ofrezcan empleos y oportunidades de creación de riqueza para sus ciudadanos. (Porter, 2011, p. 5)

Cabe destacar que, en el tema de la contaminación, considerada una externalidad negativa de la actividad industrial relacionada con el lavado de la mezclilla en sus diferentes escalas, hasta ahora ha recibido un trato convencional por parte de los diversos gobiernos:

Las externalidades surgen cuando las firmas crean costos sociales de los que no se hacen cargo, como la contaminación. Entonces, la sociedad debe imponer impuestos, regulaciones y sanciones para que las firmas “internalicen” estas externalidades, una creencia que influye en muchas políticas gubernamentales. (Porter, 2011, p. 4).

Lo anterior conlleva a plantear si, en el diseño e implementación de políticas públicas para resolver problemas ambientales ocasionados por la conjunción de la industria formal e informal, deben incluirse nuevos actores, principalmente las universidades y centros de investigación, para que la ciencia y las nuevas tecnologías, tanto duras como blandas, jueguen un papel más activo.

Antes se pensaba que los esfuerzos para minimizar la polución inevitablemente elevaban los costos para las empresas y que sólo se debían a las regulaciones e impuestos. Hoy, existe un creciente consenso de que las mejoras más grandes en el desempeño ambiental a menudo pueden ser logradas con mejor tecnología a un costo nominal incremental que incluso puede implicar ahorros en costos mediante una mejor utilización de recursos, procesos más eficientes mayor calidad. (Porter, 2011, p. 9)

La percepción de los diferentes agentes sociales sobre la problemática ambiental en Ayecac, y específicamente sobre la incidencia de la actividad de lavado de mezclilla en la contaminación de las aguas del río Atoyac, presenta tanto puntos de encuentro como de desencuentro. En cuanto a los puntos de encuentro, existe un reconocimiento mutuo que ha permitido que esta actividad perdure por más de 30 años en la zona, además de una complementariedad entre la economía formal e informal. Por otro lado, los puntos de desencuentro incluyen la falta de un espacio de concertación real y efectivo a nivel local, lo que dificulta la creación de consensos que se reflejen en una política pública que permita la implementación de programas y proyectos adecuados al contexto de la zona.

Asimismo, se ha impedido la formación de una ciudadanía informada, con conocimiento sobre la existencia y el desempeño de las instancias encargadas de procesar acuerdos para solucionar la contaminación del río Atoyac, como los Consejos de Cuenca. Tampoco existen mecanismos para su inclusión y participación en acuerdos y acciones de los cuales podrían formar parte.

Por todo lo anterior, es necesario modificar la relación entre la economía popular y el Estado, comenzando por la creación de un espacio de gobernanza local que permita el diseño y la formulación de políticas públicas capaces de enfrentar los retos descritos en este trabajo. Esto debe lograrse mediante mecanismos de inclusión e interacción entre agentes gubernamentales, económicos, sociales y la población en general, para la toma de decisiones relacionadas con el uso, la disponibilidad y el saneamiento del agua del río Atoyac.

Las políticas públicas mencionadas anteriormente deben contemplar la implementación de programas integrales que incluyan, entre otros aspectos, el otorgamiento de apoyos e incentivos fiscales a la industria, sin discriminación alguna, para que pueda acceder a nuevas tecnologías y regularizar el uso del suelo, lo que

les permitirá cumplir con las normas ambientales y obtener las licencias necesarias para su funcionamiento.

En cuanto a la comunidad, se debe implementar un programa de obras de mejoramiento urbano que incluya la construcción y mejora de sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales, complementado con programas ambientales para la reforestación, limpieza de cauces del río, arroyos y canales de riego, regeneración de tierras agrícolas y acciones compensatorias para la población afectada. Todo esto con el propósito de contribuir a revertir la emergencia sanitaria y ambiental en la comunidad de Ayecac y la región.

Referencias

- Artigas, C. (mayo ,2001). El principio precautorio en el derecho y la política internacional. CEPAL - SERIE Recursos naturales e infraestructura. (22), 1-37. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/99becdd-abba-4986-95d6-a7449f07e644/content>
- Arroyo, I. F. y Wence, N.E. (13 de noviembre de 2023). Cuenca Alto Atoyac: Emergencia Ambiental y de Salud. Crónica. <https://www.cronica.com.mx/academia/cuenca-alto-atoyac-emergencia-ambiental-salud.html>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Resolución A/RES/64/292. 2010. www.un.org/Depts/dhl/resguide/r64sp.shtml
- Basáñez, M. (2023). ¿Quién manda en México? MAPorrúa.
- Basu, K. (2017). Más allá de la mano invisible. Fundamentos para una nueva economía. Fondo de cultura Económica. FCE.
- Bebbington A., Escobal, J., Soloaga I. y Tomaselli A. (2016) Trampas Territoriales de Pobreza, desigualdad y baja movilidad social: Los casos de Chile, México y Perú, edit. CEEY-Universidad iberoamericana.
- Bergesio, L. (julio,2004). Lo popular y la economía en América Latina conceptos y políticas posibles. En Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy (24), 23-44. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-81042004000200002&script=sci_arttext
- Carstensen, L. (marzo-agosto, 2012). La maquila clandestina: el trabajo a domicilio informal en la Industria Textil y del Vestido en Puebla en Bajo el Volcán, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (18), 193-221. <https://www.redalyc.org/pdf/286/28624954009.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH] y Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. (2018). Estudio sobre la protección de ríos, lagos y acuíferos desde

- la perspectiva de los derechos humanos, 2018. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf
- Canto, R. (2023). Políticas públicas para la democracia incluyente. Notas sobre México. Porrúa.
- Coraggio, J.L. (2020). Economía social y economía popular: Conceptos básicos. Contribuciones de Consejeros. Serie de Documentos Nro. 1. INAES – Instituto de Desarrollo Productivo de Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coraggio.pdf>
- Cortés, F. (1988). La informalidad: comedia de equivocaciones. Nueva Sociedad (97), 41-49. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1679_1.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (1982). Resolución de carácter general que concede en el corredor industrial Quetzalcóatl, en el Estado de Puebla, estímulos fiscales a las nuevas inversiones en actividades industriales prioritarias. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4708564&fecha=6/01/1982
- De Soto H. (2004). El reto de la informalidad y la pobreza moderada. En Memorias 2004, Ibergop- México. *El reto de la informalidad y la pobreza moderada*. (pp. 449-457). Editorial Porrúa, México.
- Gago, V. (2015). La razón neoliberal Economías barrocas y pragmática popular. Traficantes de sueños mapas. <http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n5Supl.80560>
- Giddens, A. (1984). La Constitución de la Sociedad, bases para la teoría de la estructuración. Amorrortu Editores, Buenos Aires-Madrid. https://www.academia.edu/33680300/Giddens_La_constituci%C3%B3n_de_la_sociedad_Bases_para_la_teor%C3%ADa_de_la_estructuraci%C3%B3n_cap_1_y
- Hyden, G. and Court J. (2002). Governance and Development. United Nations University (2002). World Governance Survey Discussion Paper 1. <https://archive.unu.edu/p&g/wga/publications/WGS-discussionPaper1.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2020). Panorama sociodemográfico de Tlaxcala https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198022.pdf
- Ley de Aguas Nacionales. (2023, 08 de mayo). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>
- Menchaca, M. (2016). Cultura del agua para la gobernanza en la gestión integral de los recursos hídricos. Universidad Veracruzana, SEMARNAT, CONAGUA. <https://www.uv.mx/oabcc/files/2019/02/Gestion-Ints-Recursos-Hi%CC%81dricos-21-mzo-2017-6.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2015). Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE. <https://www.oecd.org/cfe/regional-policy/OECD/Principles-Water-spanish.pdf>
- Ostrom, E., Janssen, M. y Poteete, A. (2012). Trabajar juntos: acción colectiva, bienes

- comunes y múltiples métodos en la práctica. <http://132.248.82.60/jspui/bitstream/IIS/4415/1/Trabajar%20juntos.%20Accion%20colectiva%20bienes%20comunes.pdf>
- Porter M. y Kramer M. (enero, 2011). La creación de valor compartido, Harvard Business Review.1-18. https://www.academia.edu/2917863/La_creaci%C3%B3n_de_valor_compartido
- Razeto L. (1999). La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. https://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-137_es.html
- Red Mexicana de Cuencas. (2014) Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuenca del río Balsas (RGIOF). <https://remexcu.org/index.php/consejos-de-cuenca/cc-rgiof>
- Samaniego, M. (enero-abril 2008). El crecimiento explosivo de la economía informal. (13). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363542894005>
- Sánchez, J.J. (2012). Usos de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza (una manera de diferenciarlos). (pp. 217-268). Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Sociales - Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4388/1/Gobernabilidad%20y%20gobernanza%20en%20los%20albores%20del%20siglo%20XXI.pdf>
- Terán, J.F. (2007). Las quimeras y sus caminos. La gobernanza del agua y sus dispositivos para la producción de pobreza rural en los Andes ecuatorianos. <http://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar:8080/bitstream/CLACSO/13308/1/quimeras.pdf>
- Tribunal Latinoamericano del Agua (2006). Caso: Contaminación industrial en los ríos Atoyac y Xochiac. Estados de Tlaxcala y Puebla. República Mexicana, Veredictos de la Audiencia Pública Regional. <http://tragua.com/wp-content/uploads/2012/04/R%C3%ADo-Atoyac-final.pdf>
- Zaid, G. (2009). Empresarios oprimidos. DEBOLSILLO.